



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL 071/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Patricia Capllisperis es parte del equipo de voluntarios de la Fundación "Amalia Mealla" y realiza una actividad de prestación de servicios médicos gratuitos en favor de los niños de nuestro Departamento, esta profesional viene desde la Ciudad de La Paz por tercera vez, colaborando desprendidamente dentro de esta Fundación que desarrolla diversas actividades en las áreas educativa, cultural y social.

Que, pocas veces se puede contar con una profesional de tantos valores éticos y la vocación de servicio en favor de los más necesitados como la Dra. Patricia Callisperis, conducta digna de ser valorada y reconocida debidamente por las autoridades del Gobierno Municipal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dedarar "VISITANTE DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a la:

DRA. PATRICIA CALLISPERIS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
 Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los días del mes de julio del año dos mil trece.

Oscar Montes Barzón
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL